

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

983 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1435/2011

Denunciado: GOURADA, EL AID

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Ultimo domicilio conocido: PJ FINCA TORRE SAAVEDRA N.º 1 piso B
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA UN PASAJERO, QUE MANIFIESTA PAGAR 2 EUROS, SEGUN INFORME DEL AGENTE DENUNCIANTE ADJUNTO A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/03/2011

Fecha Incoación: 02/06/2011

Matrícula: 1091-FFG

N.º Expediente: SAT3112/2011

Denunciado: TRANSINAL, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG NORTE N.º s/n
46230 ALGINET (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGINET HASTA SAN JAVIER NO LLEVANDO A BORDO LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. PRESENTA UNA CADUCADA EL 30-06-2010.

Norma Infringida: Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.9 LOTT, Art. 199.9 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/05/2011

Fecha Incoación: 28/10/2011

Matrícula: 4997CMY

N.º Expediente: SAT3113/2011

Denunciado: HERMANOS ROMANONES, S.COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL NORTE N.º 22

30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JAVIER HASTA SAN JAVIER NO LLEVANDO A BORDO LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. PRESENTA UNA CADUCADA EL 31-10-2010.

Norma Infringida: Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.9 LOTT, Art. 199.9 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/05/2011

Fecha Incoación: 28/10/2011

Matrícula: 6769DSM

N.º Expediente: SAT3116/2011

Denunciado: ANTONIO LOPEZ NOGUERA E HIJOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PILAR N.º 1

30833 SANGONERA LA VERDE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA MOLINA DE SEGURA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. TRANSPORTA 12,5 METROS CUBICOS DE TIERRA.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 103 LOTT, Art. 104 LOTT, Art. 45 ROTT, Art. 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.13 LOTT, Art. 198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: 0508BKK

N.º Expediente: SAT3120/2011

Denunciado: GHALLOUCH., ABDELHAK

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL NUEVA N.º 8

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA PULPI CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA A 8 OBREROS, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO, EL CAUAL MANIFIESTA QUE COBRA 6 EUROS POR OBRERO Y VIAJE A LA EMPRESA QUE LES CONTRATA, SE ADJUNTA RELACION DE TRABAJADORES.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: 4033CHS

N.º Expediente: SAT3122/2011

Denunciado: ELIDIO SANTANDER, GUIDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV GENERAL AZNAR N.º 55 piso 2 pta. C
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA PULPI CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA A 8 OBREROS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, MANIFESTANDO EL MISMO QUE COBRA 4 EUROS POR OBRERO Y VIAJE A LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN, SE ADJUNTA RELACCION DE OBREROS.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: 8521DFC

N.º Expediente: SAT3126/2011

Denunciado: ABDELLAH, ESIBARI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG PARAJE EL AGUILAR N.º 901
04710 SANTA MARIA DEL AGUILA, EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA PULPI CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 6 OBREROS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, MANIFESTANDO EL MISMO QUE COBRA 3 EUROS A LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA RECOLECTAR SL DE ORIHUELA, POR CADA OBRERO Y VIAJE.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: SE7392CF

N.º Expediente: SAT3130/2011

Denunciado: EUROSIDERURGICA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PG BELEN SUR. AUTOV. E-15-34 N.º
30892 LIBRILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA REPARTO EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO

COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO SEGÚN ALBARANES, LA MERCANCIA PERTENECE A LA EMPRESA ABARTH COMERCIAL 21 SL, CON CIF N.º B-98117823. EL CONDUCTOR ES ASALARIADO DE ESTA ULTIMA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT, Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.6 LOTT, Art. 197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: MU5158CC

N.º Expediente: SAT3131/2011

Denunciado: GOMEZ MANTECA, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV SANTA EULALIA N.º 4 piso 3 pta. D
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CAMPOS DEL RIO HASTA TOTANA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO SU VISADO REGLAMENTARIO. TRANSPORTA TRABAJADORES. SE ADJUNTA RELACION A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 95 LOTT, Art. 45 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.13 LOTT, Art. 198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: B5047SB

N.º Expediente: SAT3132/2011

Denunciado: JUAN JOSE MESA, S.L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL AGUILA N.º 21
30594 POZO ESTRECHO, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA VILLADANGOS DEL PARAMO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 7544KG NETOS DE PIMIENTOS PARA SUPERMERCADOS MERCADONA.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT, Art. 199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: 1190BYT

N.º Expediente: SAT3137/2011

Denunciado: MOUSSA, MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN LUIS N.º 24 piso B

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SANTOMERA HASTA SUCINA CARECIENDO DE AUTORIZACION. \$@\$ TRANSPORTA A SIETE TRABAJADORES, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO, EL CUAL MANIFIESTA COBRAR 4 EUROS POR PERSONA Y VIAJE A LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN, SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: MU8467BN

N.º Expediente: SAT3141/2011

Denunciado: TRANSPORTES RACAMAR MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 7 piso 1 pta. G

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCANTARILLA HASTA FRANCIA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/05/2011

Fecha Incoación: 02/11/2011

Matrícula: 7328CPP

N.º Expediente: SAT3154/2011

Denunciado: UNION PALETERA DE LEVANTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PARTIDO LOS CASQUILLOS N.º S/N

30620 FORTUNA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PALET DE MADERA, DESDE FORTUNA HASTA TORRE PACHECO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 103 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT, Art. 199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/05/2011

Fecha Incoación: 03/11/2011

Matrícula: 7224-FYB

N.º Expediente: SAT3162/2011

Denunciado: TALBI, MERIEN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 4 piso BJ
30006 PUENTE TOCINOS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CARNE DESDE ORIHUELA HASTA BENIEL, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4180 KG. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG, EXCESO 680 KG, 19,42%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. SE ENTREGA COPIA TICKET PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.701,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/05/2011

Fecha Incoación: 03/11/2011

Matrícula: 2057-FZD

N.º Expediente: SAT3163/2011

Denunciado: GALVAÑ SANCHEZ, VICENTE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JUAN DE JUANES N.º 4
03330 CREVILLENTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERÍA DESDE CREVILLENTE HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4620 KG. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG, EXCESO 1120 KG 32%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.081,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/05/2011

Fecha Incoación: 03/11/2011

Matrícula: 6963-BDV

N.º Expediente: SAT338/2011

Denunciado: CAÑAVATE VIVANCOS, JOSE MARIA

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL VILLA CONESA N.º 8 piso 1 pta. A
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: MINORACIÓN INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO DIARIO ESTABLECIDOS SEGÚN ACTA DE INFRACCIÓN 18/2011 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/01/2011

Fecha Incoación: 04/02/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT438/2011

Denunciado: COMERCIAL AZZOUZOUT OUJDA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG IND ROLDAN MANZANA 11 PAR N.º 19
30709 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAGENA HASTA TORRE-PACHECO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 15 CAJAS DE 10KG CADA UNA DE UVA Y 15 CAJAS DE 5KG CADA UNA DE CALABAZAS, NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE NO SABE NI DONDE Y QUIEN LE HA CARGADO

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/11/2010

Fecha Incoación: 16/02/2011

Matrícula: MU1909CK

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 12 de enero de 2012.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.